



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 12 6 AGO. 2021.

Atendiendo a la cesión del crédito allegada (fl. 63 cd. 1), por ahora no se dará curso a la misma, en virtud a que en *sub-lite* no se ha integrado el contradictorio (artículo 1960 del Código Civil).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

(2 de 2)

(2-2) vale 

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

OABA

La anterior providencia se notifica por estado No. 57 del 12 7 AGO. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 12 6 AGO 2021.

Referencia: 110014003081-2019-01652-00

En atención a lo manifestado por la parte actora en el escrito que antecede¹, el Despacho ordena realizar la notificación a la parte demandada, en los términos de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y/o en su defecto de conformidad a lo pregonado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en las direcciones allí indicadas.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ
(1 de 2).

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 57 del 12 7 AGO 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

OABA

¹ Folio 20 del cdno.1.